UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

RESOLUCIÓN Nº	
267	/026

15 de octubre de 2026

VISTO: lo solicitado por la Docente Encargada con funciones de gestión para el Programa de Fomento de la investigación, desarrollo e innovación de la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC).

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio Área de Gestión de la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC);

II) que en particular se requiere, a partir del 15/10/2026 y hasta el 31/12/2026 la extensión horaria de 30 horas semanales a Paola Natalia Balestrino Alvarez para sostener la operativa del LabA Fray Bentos adecuadamente, asegurando la continuidad de los proyectos que allí se están realizando, la articulación con distintas instituciones y el acompañamiento en las actividades programadas en este segundo semestre 2026 debido a que la docente titular se encuentra con licencia maternal.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Dirección de Investigación y Desarrollo la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DEL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 30 horas semanales para la Docente de Inicio Área de Gestión de la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC), Paola Natalia Balestrino Alvarez CI N° 47457583 a partir del 15/10/2026 y hasta 31/12/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

